

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
NKM/CLG/MIM/KLU

5011.
106425

RECONOCE PERIODOS TRABAJADOS Y
FERIADOS LEGALES AL FUNCIONARIO
JOSÉ EDUARDO TAMARÍN CONTRERAS.

SECCIÓN 1ª N° 3061 /

LAS CONDES, **07 SEP 2026**



VISTOS:

1. La Ley N°18.883, de 1989, del Ministerio de Interior, que "Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
2. El DFL N°1 del Ministerio del Interior, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Certificado N°1267 del Hospital Carlos Van Buren de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, de fecha 27 de agosto de 2026, que certifica los años de servicio en la institución.
4. El Listado de Feriados Legales del Hospital Carlos Van Buren de la unidad de personal, de fecha 27 de agosto de 2026.
5. El Decreto Alcaldicio N°3364/P2026 del 26 de agosto de 2026.
6. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.
7. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3291 de fecha 23 de diciembre de 2025, mediante el cual asciende al cargo de Secretaria Municipal la señora María Teresa Ruiz Gajardo.
8. El Decreto Alcaldicio N°2961/P2026, de 7 de julio de 2026, que establece el orden de subrogancia de los cargos de Alcaldesa, Administradora Municipal y Secretario Municipal.



CONSIDERANDO:

1. Que, consta en el Certificado N°1267 del Hospital Carlos Van Buren de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, de fecha 27 de agosto de 2026, que don José Eduardo Tamarín Contreras, RUT N° [REDACTED] prestó servicios en la Institución entre el 01 de enero de 2022 hasta el 25 de agosto de 2026.
2. Que, el funcionario ingreso a esta Municipalidad el 26 de agosto de 2026.

DECRETO:

1. **RECONÓCESE LOS PERÍODOS TRABAJADOS EN EL SECTOR PÚBLICO**, a don José Eduardo Tamarín Contreras, RUT N° [REDACTED] actualmente calidad jurídica Suplente, grado 13°, planta Auxiliar, dependiente de la Dirección de Operaciones y Emergencias, un total de 4 años 7 meses, trabajados como dependiente, con empleadores distintos a este municipio.
2. **DÉJASE ESTABLECIDO** la cantidad de 10 días de feriado legal, no utilizados por el funcionario José Eduardo Tamarín Contreras, RUT N° [REDACTED] en el Hospital Carlos Van Buren; para que sean utilizados en este municipio, a contar de la fecha del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Operaciones y Emergencias
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Interesado
- Oficina de Partes